



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 109 -2012-SERNANP

Lima, 14 JUN. 2012

VISTO:

El Oficio N° 676-2012-SERNANP-DGANP del 14 de junio del 2012, mediante el cual la Directora de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas - SERNANP solicita se emita la Resolución Presidencial que encargue las funciones de Jefes de Áreas Naturales Protegidas, así como se deje sin efecto las Resoluciones Presidenciales, mediante las cuales se encargaron las Jefaturas de diversas Áreas Naturales Protegidas;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creo el SERNANP como Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de Derecho Público Interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional;

Que, en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios N° 009-2012-SERNANP, se convocaron personal para las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas: Parque Nacional Bahuaja Sonene, Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille, Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, Reserva Nacional Matsés, Reserva Nacional San Fernando, Reserva Comunal El Sira, Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá y Bosque de Protección Alto Mayo;

Que, mediante documento del visto, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP comunica que en el citado proceso se ha seleccionado al personal que prestará servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Laboral Especial, correspondiendo formalizar las encargaturas de funciones de las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 24°, numeral 24.2, del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, señala que el Jefe del



Área Natural Protegida es designado mediante Resolución Jefatural del INRENA, ahora SERNANP;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria para el presente caso, establece que la autoridad podrá disponer, que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a la emisión;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en los literales h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las siguientes encargaturas de Jefe de Áreas Naturales Protegidas de acuerdo al siguiente detalle:

Área Natural Protegida	Nombres	Resolución Presidencial	A partir de
Parque Nacional Huascarán	Ricardo Ray Villanueva Ramírez	R.P. N° 224-2011-SERNANP	22.03.2012
Parque Nacional Bahuaja Sonene	Ciprián Aguirre Saire	R.P. N° 061-2011-SERNANP	01.04.2012
Reserva Paisajística Sub Cuenca del Cotahuasi	Ayling Wetzell Canales – Springett	R.P. N° 07-2011-SERNANP	01.04.2012
Bosque de Protección Alto Mayo	Elva Marina Gaslac Galoc	R.P. N° 030-2011-SERNANP	01.04.2012
Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes	Edgar Eduardo Vicuña Miñano	R.P. N° 030-2011-SERNANP	01.04.2012
Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca	Arturo Cornejo Farfán	R.P. N° 030-2011-SERNANP	01.04.2012
Reserva Comunal Yanasha	Heraclio Humberto Parcco Soto	R.P. N° 020-2011-SERNANP	28.04.2012
Bosque de Protección San Matías - San Carlos	Jorge Armando Paredes Zumaeta	R.P. N° 078-2010-SERNANP	01.05.2012
Parque Nacional Cerros de Amotape y Reserva Nacional de Tumbes	Rubén Martínez Cabrera	R.P. N° 020-2011-SERNANP	01.05.2012

Artículo 2°.- Encargar a partir del 18 de Junio del 2012, las funciones de Jefe de Área Natural Protegida a las personas que se detallan a continuación:

Área Natural Protegida	Nombres
Parque Nacional Bahuaja Sonene	David Félix Aranibar Huaquisto
Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes	Eduardo Ricardo Ríos Girón
Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille	Luis Alberto Villagómez Vargas
Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca	John Everaldo Machaca Centty



Área Natural Protegida	Nombres
Reserva Nacional Matsés	Javier Noriega Murrieta
Reserva Nacional San Fernando	David Manuel Orosco Garro
Reserva Comunal El Sira	Luis Enrique Saavedra Muñoz
Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá	Carlos Aníbal Calderón Vargas
Bosque de Protección Alto Mayo	Gustavo Omar Montoya Gamarra

Artículo 3°.- Encargar a partir del 18 de junio de 2012, a John Everaldo Machaca Centy, las funciones de Jefe de las Áreas Naturales Protegidas Santuario Nacional Lagunas de Mejía y Reserva Paisajística Sub Cuenca del Cotahuasi, en tanto se designe a los nuevos responsables.

Artículo 4°.- Encargar a partir del 18 de junio de 2012, a Eduardo Ricardo Ríos Girón, las funciones de Jefe de las Áreas Naturales Protegidas Parque Nacional Cerros de Amotape y Reserva Nacional de Tumbes, en tanto se designe a los nuevos responsables.

Artículo 5°.- Dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 202-2011-SERNANP de fecha 15 de setiembre de 2011 y Resolución Presidencial N° 213-2011-SERNANP de fecha 23 de setiembre de 2011, así como derogar toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

